

Ciudadanos:

Presidente, Vicepresidente y demás integrantes del Comité de Postulaciones Electorales 2021.

Asamblea Nacional

Caracas – Venezuela

OBJECIONES

Quien suscribe, **Edgar José Saldivia Dáger**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-**1.869.694**, residenciado en la ciudad de Caracas, en vista que en fecha jueves 10 de abril de 2021, el Comité de Postulaciones Electorales, presentó a través de un diario de circulación nacional la **"Lista de las candidatas postuladas y los candidatos postulados en el segundo ciclo, que superaron el proceso de evaluación de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica del Poder Electoral"**, consigno ante ustedes, actuando conforme con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, la presente objeción; dejando constancia que se hace a través de este documento, dado que el Comité de Postulaciones Electorales no puso a la disposición de los interesados el formato señalado en la regulación citada, bien en sus redes sociales, o en cualquier medio de comunicación impresa o digital.

Objeción No. 13:

1. Identificación del Objetado

Nombres y Apellidos: Alexis José Corredor Perez

Cédula de Identidad: N° V- 5.414.393

Postulado por: Las Organizaciones de la Sociedad Civil

Origen de la postulación: Omitida por el Comité de Postulaciones Electorales

2. Identificación del Objetante:

Nombres y Apellidos: Edgar José Saldivia Dáger

Cédula de Identidad: N° V- 1.869.694

Dirección: Avenida Francisco de Miranda, Centro Comercial Plaza, Torre A, Los Palos Grandes, Municipio Chacao del Estado Miranda. Telf. 0212-2851044

3. Hechos, razones y circunstancias que fundamentan la objeción:

A.- El ciudadano Alexis José Corredor Pérez en su trayectoria se ha desempeñado como:

- Profesor de Historia y Geografía egresado del Instituto Universitario Pedagógico de Caracas.¹

¹ <https://efectococuyo.com/politica/conozca-10-integrantes-de-la-sociedad-civil-del-comite-que-nombrara-al-nuevo-cne/>

Es trabajador de la "Universidad Nacional Experimental de la Gran Caracas", de acuerdo con datos de la página web del Seguro Social.²

- En el 2017 fue electo como Diputado de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) 2017 - 2020, elegido por Lista en el Sector de los Trabajadores de la Administración Pública,³ siendo designado vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos de este órgano.
- En 2020 integró el Comité de Postulaciones Electorales de la Asamblea Nacional para elegir a los rectores del CNE, proceso que fue interrumpido porque la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia declaró la omisión legislativa de la Asamblea Nacional y designó a los rectores del órgano electoral en sentencia N° 70 del 12 de junio de 2020.⁴

B.- El ciudadano Alexis José Corredor Pérez, conforme a publicaciones, en las redes sociales, específicamente en sus cuentas Twitter⁵, revela su parcialidad política:

- Fue miembro de la Liga Socialista, del Movimiento Bolivariano Revolucionario-200 (MBR200) y del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV). Así lo evidencian las siguientes imágenes:



² http://www.ivss.gov.ve:28083/CuentaIndividualIntranet/CtaIndividual_PortalCTRL

³ <https://albaciedad.org/2017/08/listado-integrantes-asamblea-nacional-constituyente-elegidos/>

⁴ <https://efectococuyo.com/politica/conozca-10-integrantes-de-la-sociedad-civil-del-comite-que-nombrara-al-nuevo-cne/>

⁵ <https://twitter.com/Alexis2959>

<https://twitter.com/AlexisCorredor7>

← **Alexis Corredor Pérez**
36 Tweets



⋮ Seguir

Alexis Corredor Pérez

@AlexisCorredor7

Militante en el movimiento revolucionario desde 1975. Militante de Liga Socialista, MBR-200 y PSUV. VicePte Comisión Dh Gc

📍 Venezuela 📅 Se unió en abril de 2018

44 Siguiendo 51 Seguidores

Ninguna de las cuentas que sigues sigue a este usuario



Alexis Corredor Pérez

@AlexisCorredor7

⋮

Victoria política. Victoria moralizante y ética.
Derrotando la guerra económica y la acción antipatía,
defendiendo nuestra soberanía, independencia y la
Revolución Bolivariana Chavista con el Presidente
obrero Nicolás Maduro Moros hacia el socialismo

9:29 p. m. · 22 may. 2018 · Twitter for Android



Alexis Corredor Pérez

@AlexisCorredor7

⋮

En respuesta a @NicolasMaduro

Con el legado del Comandante Chávez, su hijo, el
Presidente Nicolás Maduro Moros, profundiza la
Revolución Bolivariana y junto a la Clase obrera
continúa en vía al socialismo Bolivariano

9:56 p. m. · 20 ago. 2018 · Twitter for Android



Fuentes: @alexis2959 @AlexisCorredor7

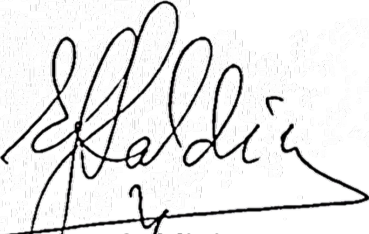
A través de las publicaciones mostradas se observa como Alexis Corredor reconoce su filiación con las políticas del gobierno y las organizaciones políticas que lo respaldan, lo cual es una clara demostración que responde a intereses partidistas, lo cual es contrario a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Electoral para aspirar al cargo de Rector del CNE.

A esta situación se suma, que Alexis Corredor fue postulado y electo en un cargo de elección popular.

Con todo esto, se viola lo establecido en los artículos 296 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el artículo 9, numeral 4, de la Ley Orgánica del Poder Electoral, que establecen como requisito para ser rector del CNE no estar vinculado a organizaciones con fines políticos.

Objetamos a Alexis José Corredor Pérez como candidato postulado a rector del Consejo Nacional Electoral (CNE), conforme al derecho establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, al no cumplir con los requisitos de elegibilidad, por su indudable vinculación política.

En Caracas, a los 15 días del mes de abril del año 2021.


Edgar José Saldivia Dáger
C.I. V- 1.869.694

